

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 310 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE PJ; PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL ART
31º DE LA LEY PROVINCIAL 460 Y RESTABLECIENDO REGIMENES
LABORALES LEYES TERRITORIALES 445 Y 470

Entró en la Sesión 05/08/2004 PR LEY SANCIONADA

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. No 300 -

P. J.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°. Derógase el artículo 31 de la Ley provincial N° 460.

ARTICULO 2°.- Restablécense los Regímenes Laborales establecidos por Ley territorial N° 445 (Carrera Sanitaria) y Ley territorial N° 470 (Estatuto Profesional para el personal del Banco Tierra del Fuego) a partir de la promulgación de la presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

A. cuyos textos forman parte integrante
como anexos I y II.

